

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Aprobación inicial del crédito adicional 2/2018**

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Maestu, a 8 de noviembre de 2018

*El Alcalde*

**ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA**